

OFICIO No. **DESA-043-20**

Valencia Junio 01, 2020.

Ciudadano:

Ing. Juan Carlos Yánez Viera

Presidente Ejecutivo de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (Insalud)
Presente.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el debido respeto reciba un cordial saludo, en la oportunidad de solicitarle su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de someter a consideración en punto de cuenta de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud, la aprobación de actualización del incremento del baremo por concepto de recuperación de costo, llevándolo a su equivalente en petro en vez de unidades tributaria como está establecido según punto de cuenta No. 20 de fecha 13/03/2007.

Es importante recalcar que el seguir llevando estos costos a unidades tributarias, no genera el impacto con el cual fue creado dicha finalidad, es por ello que se anexa cuadro demostrativo donde se compara las unidades tributarias y su equivalente al petro.

No está demás decir que la mayoría de las instituciones han anclado los costos de los aranceles al valor del petro, ejemplo de este de esto es la Dirección de Contraloría Sanitaria, antes su arancel por charla para obtener el certificado de manipulación de alimentos estaba en 150.000,00 Bs., ahora anclado al petro, tiene un costo de 0,10 petro de dicho valor al momento que se realice la solicitud.

Otra de las alternativas posibles seria aumentar el número de unidades tributarias por servicios prestados.

Dirección Estatal de Salud Ambiental

En cuadros anexos se realizara una leve descripción como quedarían los costos elevándolos tanto a petros, como aumentando el número de unidades tributarias.

Es importante acotar que con los recursos obtenidos por el aumento de los baremos de costos, ayudaran a fortalecer las áreas operativas de la Dirección de saneamiento, aplicando el concepto de autogestión y así cumplir con los objetivos de optimizar los procesos operativos, mejorar los servicios y los ambientes físicos de este centro de salud.

Agradeciendo su receptividad a los antes expuesto, en espera de una pronta respuesta quedan de usted.

Atentamente;

Lcda. Rossanna Bitriago
Jefe Unidad de Administración

Vo. Bo.

Dra. María M. Pérez D.
Directora Estatal de Salud Ambiental
Del Estado Carabobo

PROPUESTA

BAREMOS DE COSTOS: SERVICIO GESTION AMBIENTAL

No.	Solicitud / Tramite	PORCENTAJ E UNIDAD TRIBUTARIA	VALOR UT 2020 Bs.1500	PROPUESTA AUMENTO No. UT	CALCULO VALOR Nva. UT Bs.1500	PROPUESTA ANCLADA PETRO	CALCULO VALOR LLEVADO A PETRO (**)
01	Conformidad Sanitaria para Planteles y Servicios Educativos	1	1.500	755	1.132.500,00	0.10	1.138.249,49
02	Conformidad Sanitaria General para Establecimientos Comerciales, Industrias y Empresas de Servicios	1	1.500	755	1.132.500,00	0.10	1.138.249,49
03	Aptitud de Condominios	0,53148		500	750.000,00	0.070 (Por Metros Cuadrados)	796.774,65 (01 Metro Cuadrado)
04	Inspección Final de Obra (Habitabilidad de Desarrollo Urbanísticos)						
	De 01 a 10 Hect.	1	1500	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93
	De 11 a 20 Hect.	2	3000	15.170	22.755.000,00	2	22.764.989,86
	De 21 a 30 Hect.	3	4500	22.755	34.132.500,00	3	34.147.484,79
	De 31 o más Hect.	4	6000	30.340	45.510.000,00	4	45.529.979,72

Dirección Estatal de Salud Ambiental

No.	Solicitud / Tramite	PORCENTAJ E UNIDAD TRIBUTARIA	VALOR UT 2020 Bs.1500	PROPUESTA AUMENTO No. UT	CALCULO VALOR Nva. UT Bs.1500	PROPUESTA ANCLADA PETRO	CALCULO VALOR LLEVADO A PETRO (**)
05	Inspección Final de Obra (Habitabilidad Sanitaria) Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares	0,53148	797.22	500	750.000,00	0.070 (por Unidad de Viviendas)	796.774,65 (01 Vivienda)
06	Inspección Final de Obra (Habitabilidad de Comercio)						
	De 01 a 500 Mts.	2	3.000	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93
	De 501 a 1000 Mts.	3	4.500	15.170	22.755.000,00	2	22.764.989,86
	De 1001 o más Mts.	4	6.000	22.755	34.132.500,00	3	34.147.484,79
07	Inspección Final de Obra (Habitabilidad Industrial)						
	De 01 a 500 Mts.	2	3.000	15.170	22.755.000,00	2	22.764.989,86
	De 501 a 1000 Mts.	3	4.500	22.755	34.132.500,00	3	34.147.484,79
	De 1001 o más Mts.	4	6.000	30.340	45.510.000,00	4	45.529.979,72
08	Inspección Final de Obra (Habitabilidad de Depósitos)						
	De 01 a 500 Mts.	2	3.000	15.170	22.755.000,00	2	22.764.989,86
	De 501 a 1000 Mts.	3	4.500	22.755	34.132.500,00	3	34.147.484,79
	De 1001 o más Mts.	4	6.000	30.340	45.510.000,00	4	45.529.979,72

Dirección Estatal de Salud Ambiental

No.	Solicitud / Tramite	PORCENTAJ E UNIDAD TRIBUTARIA	VALOR UT 2020 Bs.1500	PROPUESTA AUMENTO No. UT	CALCULO VALOR Nva. UT Bs.1500	PROPUESTA ANCLADA PETRO	CALCULO VALOR LLEVADO A PETRO (**)
09	Revisión de Proyectos de Construcción, Urbanismo e Instalación y Funcionamiento de Industrias	3	4.500	15.170	22.755.000,00	2	22.764.989,86
10	Calculo para la Dotación de Agua de Uso Residencial	0,2657	398,55	350	525.000,00	0.050	569.124,75
11	Calculo para la Dotación de Agua, Uso Comercial, Industrial y Obras en Procesos de construcción	0,53148	797,22	600	900.000,00	0.080	910.599,59
12	Permiso para Perforación de Pozos Profundos (Aguas Blancas)	2	3.000	3.892	5.838.000,00	0.50	5.836.559.93
13	Proyectos Para Sistema de Tratamiento de Aguas Blancas, Servidas y Residuales	1	1.500	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93
14	Permiso para Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Blancas, Servidas y Residuales	2	3.000	15.175	22.762.500,00	2	22.764.989,86

Dirección Estatal de Salud Ambiental

No.	Solicitud / Tramite	PORCENTAJ E UNIDAD TRIBUTARIA	VALOR UT 2020 Bs.1500	PROPUESTA AUMENTO No. UT	CALCULO VALOR Nva. UT Bs.1500	PROPUESTA ANCLADA PETRO	CALCULO VALOR LLEVADO A PETRO (**)
15	Permiso para Empresas de realizan Limpieza y Desinfección de Estanques para almacenamiento de Aguas Blancas	2	3.000	755	1.132.500,00	0.10	1.138.249,49
16	Permiso para Transportes de Agua en Camiones Cisternas	0,53148	797,22	500	750.000,00	0.070	796.775,65
17	Laboratorio para Estudio de Calidad Ambiental	2	3.000	15.170	22.755.000,00	2	22.764.989,86
18	Empresas que Elaboran, y/o Distribuyen Productos Químicos de Uso Doméstico e Industrial	2	3.000	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93
19	Empresas Almacenan Productos Químicos (Materia Prima)	2	3.000	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93
20	Conformidad para Empresas que Aplican Plaguicidas	2	3.000	755	1.132.500,00	0.10	1.138.249,49

Dirección Estatal de Salud Ambiental

No.	Solicitud / Tramite	PORCENTAJ E UNIDAD TRIBUTARIA	VALOR UT 2020 Bs.1500	PROPUESTA AUMENTO No. UT	CALCULO VALOR Nva. UT Bs.1500	PROPUESTA ANCLADA PETRO	CALCULO VALOR LLEVADO A PETRO (**)
21	Conformidad de Sistema para Control de Emisiones Atmosféricas	2.5	3.750	17.000	25.500.000,00	2,5	25.456.237,32
22	Permiso para Utilización de Productos Radioactivos y Equipos Generador de Radiaciones Ionizantes	2	3.000	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93
23	Permiso de Ambiente con Equipo Generador de Radiaciones Ionizantes	2	3.000	7.585	11.377.500,00	1	11.382.494,93

Observación: (**) Se tomó como referencia al valor del petro en el mes de mayo (Bs, 11.382.494,93) (Tomando en cuenta y en consideración que ese Monto no se mantiene fijo, ya que a diario o semanal se verá su variación).

Nota: Generalmente la mayor parte de las conformidades sanitarias emitidas por esta Dirección, tienen un periodo de vigencia anual, son requisitos fundamentales para el trámite ante otros entes gubernamentales, en los 14 municipios que conforman el Estado Carabobo.

Lcda. Rossanna Bitriago
Jefe Unidad de Administración

Vo. Bo.

Dra. María M. Pérez D.
Directora Estatal de Salud Ambiental
Del Estado Carabobo